

FERNANDO DANIEL FAJARDO NUÑEZ

Dirección: carrera 25#21-06 apto 202 Neiva

Teléfono: 8776223-3106250215

Email: fernandodanielfa@yahoo.es



INFORMACION PERSONAL

Fecha de Nacimiento	10 de noviembre 1967
Lugar de nacimiento	Tarqui- Huila
Cedula de ciudadanía	79.461.245 de Bogotá
Estado civil	casado
Nacionalidad	colombiano

PERFIL PROFESIONAL

Ingeniero mecánico, experiencia de 15 años en administración de empresas del sector privado y público, con habilidades para el control directivo, análisis de problema, orientación al logro, liderazgo de grupo, planificación y organización, trabajo de equipo. Indicadores de gestión y sistema de gestión de calidad ISO 9001 -2000.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.461.245**

FAJARDO NUÑEZ

APELLIDOS
FERNANDO DANIEL

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-NOV-1967**

TARQUI
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

31-OCT-1986 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1907900-00209020-M-0079461245-20100114 0019969796A 1 30961832

REGISTRO NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



UNIVERSIDAD DE AMERICA
CASA DE LOS DERECHOS
SIGLO XVII - XX

REPUBLICA DE COLOMBIA
SANTAFE DE BOGOTA D. C.

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION

En la Rectoría de la Universidad de América, el día 10 de noviembre de mil novecientos noventa y cinco se celebró la ceremonia de grado del alumno

FERNANDO DANIEL FAJARDO NUÑEZ
C. C. 79'461.245 de Bogotá

Acto que presidió el señor Rector en presencia del señor Decano de Estudios de la Universidad, del señor Decano de la Facultad, del alumno y sus invitados.

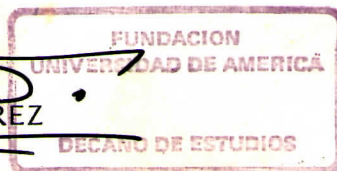
En desarrollo del orden del día el señor Decano de Estudios hizo la presentación del graduando y atestiguó su aprobación de las asignaturas del plan de estudios vigente en la Facultad y su cumplimiento de los requisitos académicos y reglamentarios según las actas y calificaciones acreditadas en la Dirección de Registro Académico.

En consecuencia, el señor Rector en representación de la Fundación Universidad de América, Institución legalmente aprobada por las Resoluciones 2959 de 1956, 4693 de 1971 y 10472 de 1973, del Ministerio de Educación Nacional y los Acuerdos 8 y 25 de 1962 del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, y autorizada para conceder títulos profesionales y académicos, dió al alumno graduando su congratulación en nombre de la Universidad, le tomó el juramento de rigor y le otorgó el título de

INGENIERO MECANICO

Es copia auténtica en lo pertinente del Acta General de Graduación No. 700 de fecha 10 de nov., firmada por el señor Rector de la Universidad doctor Gustavo Hitzig Berggrun y el señor Decano de Estudios doctor Ernesto González Gutiérrez, expedida a solicitud del graduando en Santafé de Bogotá, D. C. el diez (10) de noviembre de mil novecientos noventa y cinco (1995).


ERNESTO GONZALEZ GUTIERREZ
Decano de Estudios





La Universidad Surcolombiana

ACTA DE GRADO N° 175

La Universidad Surcolombiana creada por la Ley 13 de enero 30 de 1976 y reconocida institucionalmente por Resolución N° 9062 del 26 de Octubre de 1976 del Ministerio de Educación Nacional, en atención a que el graduado:

FERNANDO DANIEL FAJARDO NUÑEZ

C.C. N°

79.461.245 de

Bogotá D.E.

Cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por los Acuerdos Reglamentarios del Programa de Estudios para graduados, le confiere el título de:

ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA

En testimonio de lo anterior: se firma la presente Acta en la ciudad de Neiva,

A los días del mes de

14

DICIEMBRE DE 2007

Rector

Decano de la Facultad

Vicerrector Académico

Secretario General

Registrado en el folio No. 120 del libro de Diplomas No. 1

Hace constar que:

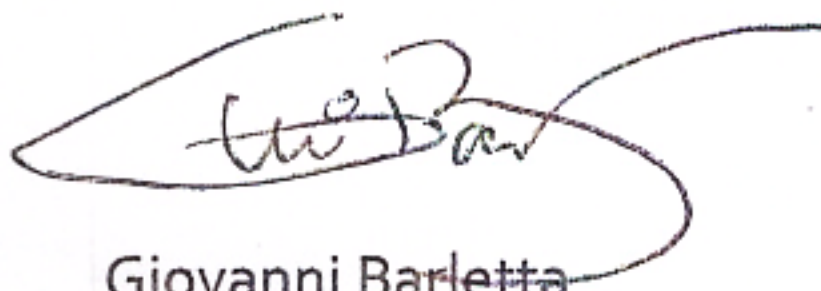
FERNANDO DANIEL FAJARDO NÚÑEZ

CC 79.461.245

Asistió y aprobó el:

**DIPLOMADO EN
PROYECTOS DE AIRE ACONDICIONADO**

Con una duración de 120 horas



Giovanni Barletta
Presidente de Acaire



Camilo Botero G.
Presidente Capítulo Occidente



Andrés Hurtado
Coordinador Académico

Bogotá D.C, 10 de julio de 2017

ACADEMIA LG DE AIRE ACONDICIONADO COLOMBIA

Certifica que:

Fernando Daniel Fajardo Núñez

Asistió a la jornada de Formación Técnica y/o comercial realizada dentro del programa de Capacitación de la Academia de Aire Acondicionado LGE Colombia en:

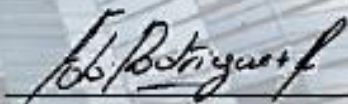
DISEÑO Y SELECCIÓN DE SISTEMAS Multi V III

Con una intensidad de 8 horas.

Bogotá, 26 de Septiembre de 2013
HVAC & Energy Solutions Company



Jong Hwa Lee
Presidente LGECA
LG Electronics Colombia



Fernando Rodriguez
Gerente Aire Acondicionado
LG Electronics Colombia



Air Conditioning Academy

ACADEMIA LG DE AIRE ACONDICIONADO COLOMBIA

Certifica que:

FERNANDO DANIEL FAJARDO NÚÑEZ

Asistió a la jornada de Formación Técnica y/o comercial realizada dentro del programa de Capacitación de la Academia de Aire Acondicionado LGE Colombia en:

Operación e Instalación Sistemas Multi V.

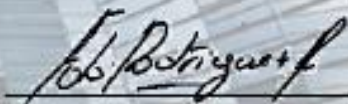
Con una intensidad de 8 horas.

Bogotá, 14 de Febrero de 2014

HVAC & Energy Solutions Company



Jong Hwa Lee
Presidente LGECB
LG Electronics Colombia



Fernando Rodriguez
Gerente Aire Acondicionado
LG Electronics Colombia



ACADEMIA LG DE AIRE ACONDICIONADO COLOMBIA

Certifica que:

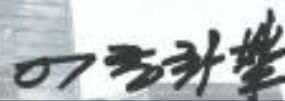
FERNANDO DANIEL FAJARDO

Asistió a la jornada de Formación Técnica y/o comercial realizada dentro del programa de Capacitación de la Academia de Aire Acondicionado LGE Colombia en:

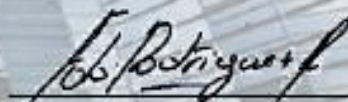
SISTEMA SPLIT COMERCIAL INVERTER MULTI V

Con una intensidad de 8 horas.

BOGOTA D.C, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014
HVAC & Energy Solutions Company



Jong Hwa Lee
Presidente LGECEB
LG Electronics Colombia



Fernando Rodriguez
Gerente Aire Acondicionado
LG Electronics Colombia



Air Conditioning Academy

ACADEMIA LG DE AIRE ACONDICIONADO COLOMBIA

Certifica que:

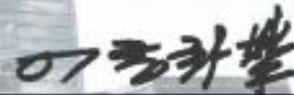
Fernando Daniel Fajardo Núñez

Asistió a la jornada de Formación Técnica y/o comercial realizada dentro del programa de Capacitación de la Academia de Aire Acondicionado LGE Colombia en:

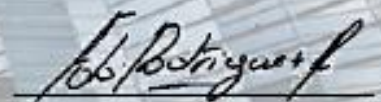
Troubleshooting - Solución de fallas Multi V

Con una intensidad de 16 horas.

Bogotá, 20 y 21 de Marzo de 2014
HVAC & Energy Solutions Company



Jong Hwa Lee
Presidente LGECEB
LG Electronics Colombia



Fernando Rodriguez
Gerente Aire Acondicionado
LG Electronics Colombia



Air Conditioning Academy



LG ELECTRONICS LIDER EN TECNOLOGÍA

ACADEMIA DE AIRE ACONDICIONADO

LG ELECTRONICS COLOMBIA LTDA, NIT: 830.065.063-4

Hace constatar que:

FERNANDO DANIEL FAJARDO NUÑEZ

Cursó y aprobó en **Bogotá**, el programa de aprendizaje
Básico e Intermedio en:

*Instalación de sistemas Residenciales y Comerciales,
solución de fallas, y manejo de software básico de
sistemas HVAC de LG Electronics*

Con una intensidad horaria acumulada de **40 horas**.

Este certificado es válido por 2 años a partir del **22 de Agosto de 2025**.

Para más información sobre el programa de aprendizaje en HVAC de LG, visitar:

<https://b2bmkt.lge.com/academiabogota>

Darío López
Gerente Academia

Edward Jung
Gerente de Producto



Con&Con
INGENIERÍA S.A.S
CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORIA

Nit: 900818584-6
Calle 11 #3-21 Sede Neiva - Huila

CERTIFICA QUE:

FERNANDO DANIEL FAJARDO NUÑEZ

Identificado(a) con C.C 79461245

perteneciente a la ARL SEGUROS BOLIVAR

Cursó y Aprobó la Acción de Formación:

CERTIFICACIÓN DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

Nivel REENTRENAMIENTO, 10 horas Educación no formal

sector industrial

El anterior curso fue dictado en la ciudad de NEIVA-HUILA desde 07 de abril al 07 de abril de 2026

En testimonio de lo anterior se expide el presente certificado en la ciudad de NEIVA-HUILA, el día 7 de abril de 2026

Entidad contratante: SERVICIOS TECNICOS DEL HUILA SAS SERVITEDH SAS

Nit: 900196409-4

Representante: FERNANDO DANIEL FAJARDO NUÑEZ

ADRIANA TIERRADENTRO OLIVEROS

Representante legal

LILY ESTEFANÍA RIVERA MEZA

ENTRENADOR TSA LICENCIA SO 966 DE 2018





Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

CERTIFICADO DE MATRICULA PROFESIONAL

Original

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONES AFINES

CERTIFICA:

1. Que en cumplimiento de la Ley 51 de 1986 y del Decreto 1873 de 1996, FERNANDO DANIEL FAJARDO NUÑEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía 79.461.245 de Bogotá (D.C.), presentó solicitud de matrícula profesional de Ingeniero Mecánico ante el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, Seccional de Cundinamarca, acreditando para el efecto su grado profesional, otorgado por la Fundación Universidad De América el día 10 de Noviembre de 1995.
2. Que, estudiada la solicitud, el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, Seccional de Cundinamarca, mediante la Resolución 6 del 23 de Febrero de 2021 expidió la matrícula profesional a FERNANDO DANIEL FAJARDO NUÑEZ para ejercer la profesión de INGENIERO MECÁNICO de acuerdo con lo señalado en la ley y el decreto antes citados.
3. Que, mediante la Resolución 15 del 23 de Febrero de 2021, el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines confirmó la matrícula anterior y le asignó el número de registro:



CN230-152911

Este certificado se expide en Bogotá el día 23 de Febrero de 2021.

MARCO ANTONIO GÓMEZ ALBORNOZ

Secretario Ejecutivo

Documento expedido en formato PDF, con firma digitalizada según el artículo 11 del Decreto 491 de 2020,
"por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de servicios por parte de las autoridades públicas"

Calle 70 No. 9 - 10
PBX: (1) 3558888
Bogotá, D.C. - Colombia
e-mail: info@consejoprofesional.org.co



Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

Referencia: .

**EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONES
AFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO 1873 DE 1996**

HACE CONSTAR QUE:

1. El Ingeniero **FERNANDO DANIEL FAJARDO NÚÑEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **79461245** de **Bogotá, D. C. (Bogotá, D. C.)**, se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero **MECÁNICO** con Matrícula No. **CN230-152911** expedida por el Consejo Profesional Seccional de **CUNDINAMARCA** mediante resolución No. **CN-6 de 2021** el día **23 de Febrero de 2021** y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. **CPN-15 de 2021**.
2. La matrícula profesional No. **CN230-152911**, del citado ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud del interesado. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Veinte (20) días del mes de Mayo de Dos Mil Veintiséis (2026)

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

Código de Validación: **999901947326**. **Vence el 20-Noviembre-2026**

Entre a www.consejoprofesional.org.co y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez

DIEGO ESCOBAR SÁNCHEZ
Secretario Ejecutivo



LG Electronics Colombia Ltda.

Carrera 11 No 94 a 34 – Piso 8 – Edificio LG – Bogotá
PBX: 7 559000 www.lg.com/co

Fecha: 21/05/2026

Validez: 21/06/2026

Señores

RAMA JUDICIAL – Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva

SERVITEDH S.A.S

Bogotá, Colombia.

LG ELECTRONICS COLOMBIA

Informa:

- 1- La empresa SERVICIOS TECNICOS DEL HUILA S.A.S – SERVITEDH S.A.S, identificada con el NIT 900.196.409-4, es cliente activo y distribuidor autorizado de equipos de Aire Acondicionado y partes de LG Electronics Colombia.
- 2- SERVITEDH S.A.S. es centro de servicio técnico autorizado para aires acondicionados de nuestra marca con ubicación CARRERA 16 No 34 – 22 Br. Villa Milena, Neiva –Huila – Colombia.
- 3- SERVITEDH S.A.S. cuenta con la categoría ASD (Authorized Service Dealer) para solución de fallas en equipos de aire acondicionado LG dentro y fuera del periodo de garantía o solución en equipos instalados y en mantenimiento por esta firma.
- 4- Personal de SERVITEDH S.A.S. (Iván Francisco Pinzón Herrera y Fernando Fajardo), han participado en las capacitaciones de la ACADEMIA DE AIRE ACONDICIONADO LGE y cuentan con el conocimiento idóneo para la instalación, mantenimiento y reparación de equipos de aire acondicionado centrales, tecnología invertir, sistemas convencionales y VRF de la marca.
- 5- Los equipos de aire acondicionado comercializados en Colombia y comercializados por la empresa SERVITEDH S.A.S. NO son maquilados, ni re-manufacturados, ni restaurados; los componentes y accesorios son nuevos. LGE fabrica y ensambla los equipos en sus plantas de producción propias. Los equipos poseen compresores y tarjetas electrónicas entre otros componentes que son producidos en las plantas de LGE en Corea, especializada en este tipo de productos. LG Electronics.
- 6- LG Electronics Colombia informa que posee un servicio especializado en suministro de partes ubicado en la ciudad de Cota – Cundinamarca y en la bodega de este centro de servicios se encontrará la disponibilidad de los repuestos críticos.

La presente carta se expide a los veintiún (21) días del mes de mayo de 2026.

Cordialmente,

Yuvixa Pacheco
ES Sales Manager
LG Electronics Colombia



**EL SUSCRITO COORDINADOR DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE NEIVA - CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

CERTIFICA QUE:

El señor FERNANDO DANIEL FAJARDO NUÑEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.461.245, expedida en la ciudad de Bogotá, y matrícula profesional CN230-152911, se desempeñó como Coordinador en la ejecución del contrato 12 – SER032 DE 2023 "Contratar en nombre de la Nación — Consejo Superior de la Judicatura — Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, por el sistema del precio unitario el mantenimiento preventivo y/o correctivo y reparación, (incluye insumos, repuestos, piezas, accesorios, mano de obra) para los aires acondicionados (Tipo: mini Split, piso techo, cassette, centrales y sistemas VRF) instalados en Sedes Judiciales y Palacios de Justicia a cargo de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Neiva", así:

Número del Contrato	12-SER032 DE 2023
Objeto	"Contratar en nombre de la Nación — Consejo Superior de la Judicatura — Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, por el sistema del precio unitario el mantenimiento preventivo y/o correctivo y reparación, (incluye insumos, repuestos, piezas, accesorios, mano de obra) para los aires acondicionados instalados en Sedes Judiciales y Palacios de Justicia a cargo de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Neiva".
Valor Inicial del contrato	\$78.000.000
Valor adicional al contrato	\$39.000.000
Valor Total Contrato Ejecutado:	\$117.000.000
Fecha de inicio	15/12/2023
Prorroga:	Por 3 meses
Fecha finalización del contrato:	31/03/2024
Calificación del servicio:	Excelente
% Participación	100%

Demostrando responsabilidad, compromiso y seriedad en el cumplimiento de sus actividades.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, a los diecinueve (19) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,


HERMES TOVAR CUELLAR
Coordinador Administrativo -Supervisor



**EL SUSCRITO COORDINADOR DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE NEIVA - CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

CERTIFICA QUE:

El señor FERNANDO DANIEL FAJARDO NUÑEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.461.245, expedida en la ciudad de Bogotá, y matrícula profesional CN230-152911, se desempeñó como Coordinador en la ejecución del contrato 12 – SER025 DE 2024 "Contratar en nombre de la Nación — Consejo Superior de la Judicatura — Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, por el sistema del precio unitario el mantenimiento preventivo y/o correctivo y reparación, (incluye insumos, repuestos, piezas, accesorios, mano de obra) para los aires acondicionados (Tipo: mini Split, piso techo, cassette, centrales y sistemas VRF) instalados en Sedes Judiciales y Palacios de Justicia a cargo de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Neiva", así:

Número del Contrato	12 – SER025 DE 2024
Objeto	"Contratar en nombre de la Nación — Consejo Superior de la Judicatura — Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, por el sistema del precio unitario el mantenimiento preventivo y/o correctivo y reparación, (incluye insumos, repuestos, piezas, accesorios, mano de obra) para los aires acondicionados instalados en Sedes Judiciales y Palacios de Justicia a cargo de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Neiva".
Valor Inicial del contrato	\$168.512.249
Valor adicional al contrato	\$84.200.000
Valor Total Contrato Ejecutado:	\$257.712.249
Fecha de inicio	16/09/2024
Prorroga:	Por 3 meses 15 días
Cargo:	Coordinador
Fecha finalización del contrato:	30/06/2025
Calificación del servicio:	Excelente
% Dedicación	100%

Demostrando responsabilidad, compromiso y seriedad en el cumplimiento de sus actividades.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, a los diecinueve (19) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,


HERMES TOVAR CUELLAR
Coordinador Administrativo -Supervisor



Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

Referencia: .

**EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONES
AFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO 1873 DE 1996**

HACE CONSTAR QUE:

1. El Ingeniero **FERNANDO DANIEL FAJARDO NÚÑEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **79461245** de **Bogotá, D. C. (Bogotá, D. C.)**, se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero **MECÁNICO** con Matrícula No. **CN230-152911** expedida por el Consejo Profesional Seccional de **CUNDINAMARCA** mediante resolución No. **CN-6 de 2021** el día **23 de Febrero de 2021** y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. **CPN-15 de 2021**.
2. La matrícula profesional No. **CN230-152911**, del citado ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud de: **CONSORCIO INFRAESTRUCTURA AS**. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Veintidós (22) días del mes de Mayo de Dos Mil Veintiséis (2026)

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

Código de Validación: **999901947787**. **Vence el 22-Noviembre-2026**

Entre a www.consejoprofesional.org.co y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez

DIEGO ESCOBAR SÁNCHEZ
Secretario Ejecutivo